

Expediente: 6548/20
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ ZURITA HECTOR LUIS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 27/11/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ZURITA, HECTOR LUIS-DEMANDADO
27260280541 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
27260280541 - MARIN, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6548/20



H106018218111

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ ZURITA HECTOR LUIS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 6548/20.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 22/11/2024 presentado por la letrada María Gabriela Marín:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago total de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209585102198, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$33.880 (constituida por \$28.000 de honorarios más \$5.880 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada **MARÍA GABRIELA MARÍN - M.P. n° 5268**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27260280541, C/A N° 414309522504636, condición ante el IVA: **responsable inscripta**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (\$2.800 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$2.240 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 6548/20

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$28.000,00

21%\$5.880,00

10%\$2.800,00

8%\$2.240,00

Honorarios + IVA\$33.880,00

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 26/11/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.